

septiembre de 1979), previa aprobación del excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía de fecha 20 de julio de 1979, se nombró funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de la plantilla de este Organismo a los 44 aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Resolución de fecha 18 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 239, de fecha 6 de octubre de 1978), no habiendo tomado posesión de sus destinos los seis que se indican en la presente resolución.

De conformidad con el artículo 15 del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y la base 10.1 de la convocatoria antes dicha, y previa la aprobación del excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía, de fecha 30 de mayo de 1980.

Esta Presidencia ha tenido a bien resolver:

Primero. Anular el nombramiento de los funcionarios de Carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de la plantilla de la Junta de Energía Nuclear, conferido por resolución de fecha 31 de agosto de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 215 de fecha 7 de septiembre de 1979), de los cinco funcionarios que se relacionan a continuación, por no haber tomado posesión de sus destinos dentro del plazo establecido en dicha convocatoria, ni haber solicitado la prórroga que para casos justificados establece el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por lo que decayeron en derecho, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Registro de Personal

- | | |
|---|--------------|
| 1. Arturo Amador de Marco Gallardo | TO1IN22A0091 |
| 2. María Teresa Otero García | TO1IN22A0095 |
| 3. Begoña Montes Martínez | TO1IN22A0098 |
| 4. Amparo García Fernández | TO1IN22A0101 |
| 5. Irene Treviño González | TO1IN22A0128 |

Segundo.—Anular el nombramiento de la funcionaria de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de la plantilla de la Junta de Energía Nuclear conferido por resolución de fecha 31 de agosto de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 215, de fecha 7 de septiembre de 1979) de doña Ana Isabel Díaz Martínez, Registro de Personal TO1IN22A0110, por no haber tomado posesión de su destino, ni haber presentado la documentación exigida dentro de los plazos que establece la convocatoria publicada por resolución de fecha 18 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 239, de fecha 6 de octubre de 1978), una vez finalizados los tres meses de prórroga que de conformidad con lo que establece el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo se le habían concedido por enfermedad documentalmente justificada, por lo que decayó en derecho quedando anuladas sus actuaciones.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía, en el plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 1 de julio de 1980.—El Presidente, Jesús Olivares Baqué.

Ilmo. Sr. Director general de la Junta de Energía Nuclear.

MINISTERIO DE ECONOMIA

16674 ORDEN de 11 de julio de 1980 por la que se declara la caducidad del nombramiento de Corredor colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Córdoba por jubilación por edad del señor Navas Barbudo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el núm. 4.º del artículo 76 del Reglamento para el Régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central, y regulando el ejercicio del cargo de Corredor colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, Este Ministerio acuerda:

Primero.—Jubilación con carácter forzoso, con efectos del día 14 de julio de 1980, fecha en la que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Corredor colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Córdoba, adscrita al Colegio de Córdoba, don Manuel Navas Barbudo.

Segundo.—Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha, y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

Tercero.—Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Córdoba para que

tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 11 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario de Economía, José Montes Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

16675 ORDEN de 11 de julio de 1980 por la que se declara la caducidad del nombramiento de Corredor colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Almería, por fallecimiento del señor Giménez González.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del día 9 de junio de 1980, por la que el Síndico-Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Granada participa que el día 8 de junio de 1980 ha fallecido el Corredor colegiado de Comercio don Guillermo Giménez González, con destino en la plaza mercantil de Almería.

Considerando que, según lo establecido en el número 2.º del artículo 76 del vigente Reglamento, el derecho al ejercicio de la profesión de Corredor colegiado de Comercio caduca por fallecimiento del Corredor, hecho que, conforme a lo establecido en el artículo 78 de dicho Reglamento, será puesto en conocimiento del Ministerio de Economía por la respectiva Junta Sindical, a fin de que se declare la caducidad del nombramiento.

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en el aludido artículo 78 del mencionado Reglamento y en los 98 y 948 del Código de Comercio, al declararse la caducidad del nombramiento se considera abierto, al propio tiempo, el plazo de seis meses para que se formulen, en su caso, las reclamaciones procedentes contra la fianza del Corredor.

Este Ministerio se ha servido disponer:

Primero.—Que se declare caducado el nombramiento del Corredor de Comercio de la plaza de Almería, del Colegio de Granada, hecho en su día a favor de don Guillermo Giménez González.

Segundo.—Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar las reclamaciones que, en su caso, procedan contra la fianza constituida por el citado Corredor, por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

Tercero.—Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Granada para que se tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 11 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario de Economía, José Montes Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

16676 CORRECCION de errores de la Orden de 1 de junio de 1980 por la que se nombra Jefe del Gabinete del excelentísimo señor Ministro del Departamento a don Fernando Garro Carballo.

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 181, de fecha 29 de julio de 1980, página 17068, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el sumario, donde dice: «Orden de 1 de julio de 1980», debe decir: «Orden de 1 de junio de 1980».

En la línea décima y última del texto, donde dice: «Madrid, 1 de julio de 1980», debe decir: «Madrid, 1 de junio de 1980».

16677 RESOLUCION de 30 de junio de 1980, de la Subsecretaría de Aviación Civil, por la que se asignan plazas en propiedad a funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo previsto en el artículo 55 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y artículo 30 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Controladores de la Cir-

culación Aérea, esta Subsecretaría de Aviación Civil resuelve asignar las correspondientes plazas a los Controladores que se indican en el Centro de Control de Madrid.

Doña Rosa María Garralda Rivero.—Avanzado.
Don Julián Torres Carrero.—Avanzado.
Don Luis Hernández Crespo.—Cualificado.
Don Francisco López Mayor.—Cualificado.
Don Alejandro Rodríguez Morata.—Cualificado.
Don José María Romero Casla.—Cualificado.
Doña Luisa María Martín Leal.—Cualificado.

Todos ellos destinados ya en el Centro de Control citado. Madrid, 30 de junio de 1980, El Subsecretario, Fernando Piña Saiz.

Ilmo. Sr. Director general de Navegación Aérea.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

16678 RESOLUCION de 21 de junio de 1980, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, en el concurso libre, convocado para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Dirección General, se convocó con fecha 26 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 31 de mayo), concurso libre para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de Facultativos que aspiraban a la plaza de la especialidad que se cita, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor del Facultativo que ha superado dicho concurso.

En consecuencia, esta Dirección General, aprueba la propuesta formulada, según se indica a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «GENERAL MOSCARDO» (LERIDA)

Cirugía general

Don Luis Pérez Ruiz, Jefe de Servicio.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de Estado».

Madrid 21 de junio de 1980.—El Director general, José Luis Cudós Samblancat.

16679 RESOLUCION de 23 de junio de 1980, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, en el concurso libre, convocado para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Dirección General, se convocó con fecha 26 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de mayo), concurso libre para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de Facultativos que aspiraban a las plazas de las especialidades que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Facultativos que han superado dicho concurso.

En consecuencia, esta Dirección General, aprueba la propuesta formulada, según se indica a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO» (ALBACETE)

Otorrinolaringología

Se declara desierta una plaza de Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA DE MERIDA (BADAJOZ)

Cirugía general

Don Gregorio García Fidalgo, Jefe de Servicio.

Otorrinolaringología

Don Vicente Guillén Asensio, Jefe de Servicio.

Urología

Don Angel Rodríguez Torres, Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DEL PINO» (LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)

Otorrinolaringología

Se declara desierta una plaza de Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA DE SORIA

Otorrinolaringología

Se declara desierta una plaza de Jefe de Servicio.

Urología

Don Ricardo Espuela Orgaz, Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «OBISPO POLANCO» (TERRUEL)

Otorrinolaringología

Don Fermín Cámara Jiménez, Jefe de Servicio.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de junio de 1980.—El Director general, José Luis Cudós Samblancat.

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

16680 REAL DECRETO 1616/1980, de 31 de julio, por el que se nombra Catedrático numerario de Universidad a don Manuel Ortega Mata.

De conformidad con lo establecido en el apartado tercero del artículo ciento, dieciséis de la Ley General de Educación y en el Real Decreto mil novecientos cuarenta y tres/mil novecientos setenta y nueve, de tres de agosto, a iniciativa de la Junta de Gobierno de la Universidad de Alcalá de Henares, de conformidad con el Consejo de Rectores, a propuesta del Ministro de Universidades e Investigación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar Catedrático numerario de Técnicas Instrumentales de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Alcalá de Henares a don Manuel Ortega Mata.

Dado en Palma de Mallorca a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Universidades
e Investigación,
LUIS GONZALEZ SEARA

16681 ORDEN de 21 de mayo de 1980 por la que se nombra a don Federico Gómez Rodríguez de Castro Profesor agregado de «Historia de los sistemas educativos contemporáneos» (a término), de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Federico Gómez Rodríguez de Castro, número de Registro de Personal A42EC1601, nacido el 17 de octubre de 1928, Profesor agregado de «Historia de los sistemas educativos contemporáneos» (a término), de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de mayo de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.